



LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Establézcase en el ámbito de esta Honorable Cámara de Diputados el "*Observatorio Malvinas*".

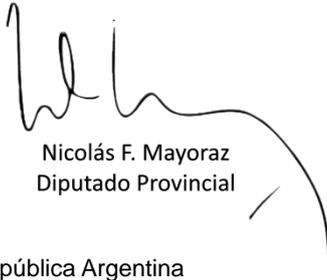
ARTÍCULO 2. El "*Observatorio Malvinas*" tiene por objetivo recopilar y producir información permanente vinculada a la Gesta de Malvinas, divulgar y monitorear legislaciones tendientes a reconocer derechos en favor de quienes participaron en la misma, visibilizar cualquier problemática que les impida o dificulte el ejercicio de derechos, y todo otro tipo de acciones que contribuyan a promover el orgullo y reconocimiento de la comunidad por la participación en la Gesta de Malvinas y la heroicidad de quienes la protagonizaron.

ARTÍCULO 3. A los fines del cumplimiento del objetivo, utilícense diversas fuentes de información tanto de organismos públicos como privados, de los demás poderes del Estado, de municipios y comunas, universidades, centros de estudios, como así también aquellos datos que provengan directamente de organizaciones de veteranos de guerra.

ARTÍCULO 4. El "*Observatorio Malvinas*" es presidido por un diputado del Cuerpo, elegido por mayoría de la Cámara y reemplazado por igual mecanismo, e integrado por un representante de cada bloque de la Cámara que manifiesten interés en hacerlo.

ARTÍCULO 5. Autorízase a la Presidencia de la Honorable Cámara de Diputados para que, a través de las secretarías respectivas, proceda a disponer de los recursos humanos y materiales necesarios para poner en funcionamiento el referido Observatorio.

ARTÍCULO 6. Regístrese, comuníquese y archívese.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Al recordar la Guerra de Malvinas, más allá de su buena o mala evaluación como acción militar en cuanto a oportunidad y conducción de la batalla, levantamos bien alto nuestro sentimiento de recuperación del territorio insular austral y es también por ello, que recordamos la operación con el orgullo por nuestras tierras y la sangre de nuestro valientes combatientes que, cuando caía la noche del 1° de abril, el Santísima Trinidad que transportaba todo el comando de Anfibios y Buzos Tácticos, comenzó a maniobrar arriando los botes hacia la costa y pese a las dificultades del clima, lograron alcanzar a las 23.30hs. las costas de Malvinas.

Quienes participaron en la Gesta de Malvinas, desde el lugar que lo hizo cada uno, son nuestros héroes nacionales contemporáneos, a la altura de San Martín y Belgrano. Actuaron mucho más allá de su deber y realizaron proezas sin igual, provocándole tanto daño a Inglaterra como no lo había recibido desde la Segunda Guerra Mundial.

La desmalvinización tiene como núcleo político y conceptual el rechazo y el castigo a la decisión de una pequeña nación del tercer mundo, parte de los países destinados a ser "globalizados" por los poderosos del planeta, de recuperar para su soberanía de manos del colonialismo británico las Islas Malvinas usurpadas en 1833. La desmalvinización impone el repudio al acto recuperatorio del 2 de abril de 1982, negándole su carácter de acción justa y soberana, y despojando de la condición de Gesta a la Batalla por Malvinas. Esa misma política es la que niega la condición de héroes a nuestros combatientes de Malvinas. Es por eso que creemos fundamental que las nuevas generaciones de argentinos conozcan los nombres, las historias y las heroicas acciones de nuestros compatriotas que defendieron con su vida nuestra soberanía.

Es por ello que reivindicamos a los excombatientes, a los caídos en la Gesta de



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Malvinas y nos negamos a los sistemáticos intentos de "desmalvinizar" a nuestras futuras generaciones. Reivindicamos, no solo la memoria de los caídos sino el justo reconocimiento a nuestros héroes, para que se los reconozca como los héroes que son y para que nuestros jóvenes - aquellos que no vivieron el conflicto - sepan de su valor. Reivindicamos también a aquellos que, con una labor silenciosa pero constante, difunden los detalles y el significado de aquella epopeya sin esperar otro reconocimiento que la instalación en el corazón de las nuevas generaciones del sentimiento y el valor de nuestras irredentas islas.

La necesidad de crear el Observatorio Malvinas tiene por objetivo divulgar y monitorear legislaciones que generen derechos en favor de quienes participaron en la misma así como visibilizar cualquier problemática que les impida o dificulte el ejercicio de derechos existentes, así como cualquier otra acción destinada a enaltecer la heroicidad de nuestros ex combatientes.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial